

FORMATO No. 1. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR

Cúcuta, 12 de noviembre de 2025

Señores

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ

Calle 12 No 13-19 Edificio Numa Oficina 206
Correo electrónico: infraestructura@finverpaz.org.co
Ocaña, Norte de Santander.

REFERENCIA: Manifestación de Interés para participar en el proceso de Selección invitación No. OBR-SCC-056-2025, convocado por **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO DE USO PÚBLICO CANCHA LA GRANJA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER”.

Yo **DEYSI ESPERANZA JAIMES BAUTISTA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.093.771.899 de Los Patios, actuando EN REPRESENTACIÓN LEGAL de **CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS AVANZAR S.A.S.**, identificado como aparece a continuación, manifiesto interés en participar en el proceso de selección de la referencia como **CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS AVANZAR S.A.S.**

Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales y los de LA PERSONA JURÍDICA que represento:

Nombre de la persona interesada en participar: CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS AVANZAR S.A.S.

Nombre de la persona invitada en participar por el Fondo: CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS AVANZAR S.A.S.

Número de identificación: NIT. 901.272.823-1

Nombre del representante legal o apoderado: DEYSI ESPERANZA JAIMES BAUTISTA

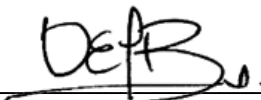
Número de identificación: 1.093.771.899 de Los Patios

Dirección de notificación: cll 5 # 11E – 115 B. Colsag - Cúcuta

Teléfono: 3044540421

Correo electrónico: construcciones_avanzar@hotmail.com

Cordialmente,



DEYSI ESPERANZA JAIMES BAUTISTA

Cargo: R/L CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS AVANZAR S.A.S.

Documento de identidad: 1.093.771.899 de Los Patios

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
GEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.093.771.899**
JAIMES BAUTISTA

APELLIDOS
DEYSI ESPERANZA

NOMBRES
Deysi Esperanza James B

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **29-MAR-1994**
VILLA ROSARIO
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.51 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-ABR-2012 LOS PATIOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2505400-00383941-F-1093771899-20120622 0030259405A 1 38088675



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

54202-355855 NTS

Fecha de Expedición: **12/04/2017**

Nombre:

DEYSI ESPERANZA

JAIMES BAUTISTA

Identificación:

C.C. 1093771899

Profesión:

INGENIERO CIVIL

Institución:

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE

PAULA SANTANDER



EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DEYSI ESPERANZA JAIMES BAUTISTA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1093771899, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 54202-355855 desde el 12 de Abril de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 424.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez


Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/11/2025 - 15:27:21
Recibo No. S002005526, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FpRctGYC6J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS AVANZAR S.A.S.
Nit : 901272823-1
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 347689
Fecha de matrícula: 09 de abril de 2019
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AC 5 11 E 115
Barrio : COLSAG
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : construcciones_avanzar@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3044540421
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3044540421

Dirección para notificación judicial : AC 5 11 E 115
Barrio : COLSAG
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : construcciones_avanzar@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de abril de 2019 de la Constitucion de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2019, con el No. 9365617 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS AVANZAR S.A.S.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/11/2025 - 15:27:21
Recibo No. S002005526, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FpRctGYC6J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como Objeto Social. objeto social. La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: 1. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. 2. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. 3. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. 4. Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos 5. Fabricación de productos de hornos de coque. 6. Extracción de hulla (carbón de piedra). 7. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. 8. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. 9. La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz. 10. Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial. 11. La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: Financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc. 12. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos. 13. Los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía, hidráulica, térmica, a gas, etc. 14. Los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. 15. Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura. 16. La construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, etc. 17. La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas. 18. La enajenación de materiales de construcción nuevos y de

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/11/2025 - 15:27:21
Recibo No. S002005526, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FpRctGYC6J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sobrantes de obra. 19. La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula. 20. La adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción. 21. La sociedad podrá prestar servicios públicos domiciliarios, de tecnologías de la información y las comunicaciones -Tic- Y actividades complementarias o inherentes a los mismos, así como ser socio de empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios y en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras. 22. La compra, construcción, administración y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, mini depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficinas y almacenes, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios. 23. La enajenación a cualquier título de valores muebles, tales como acciones, cuotas, títulos, participaciones, papeles comerciales y en general activos a través de los cuales la sociedad realice inversiones que tiendan a la precautelación e incremento de su patrimonio social. 24. La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción. 25. Servicios de construcción y mantenimiento de: Obras civiles, vías, carreterales, acueductos, hidráulicas, sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación, telefonía, eléctrica, edificaciones y obras de urbanismo; consultoría de obras civiles, topografía, diseño, planeación, interventoría de obras civiles, gestión de: Aprovechamiento, uso de la tierra, recursos e infraestructura para agricultura y desarrollo rural, industria, social, ambiente, telecomunicaciones, transporte, desarrollo urbano, todo lo relacionado con la vivienda, suministro de agua y saneamiento, gestión pública, docencia, proyectos y servicios básicos de ingeniería. 26. Proveeduría y suministro de, materiales de construcción, ferretería, aluminios y sus elementos conexos, metales, hierros, suministros de plásticos, productos de madera, corcho, cartón, materiales textiles, manufacturas de piedra, yeso, cemento, cerámicos, vidrio" equipos. 27. Suministro de equipos de cómputo, sistemas electrónicos y de datos, hardware y software, cableados y redes. 28. Arrendamiento de herramientas y equipo especializado para obras de ingeniería civil y eléctrica. 29. Representación de firmas nacionales y extranjeras que se dediquen a actividades conexas con el objeto de esta sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor

\$ 202.000.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/11/2025 - 15:27:21
Recibo No. S002005526, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FpRctGYC6J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 2.020.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 202.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 2.020.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 202.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 2.020.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

gerencia. La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente. La sociedad podrá nombrar un subgerente quien reemplazará al gerente en sus ausencias temporales y absolutas. El subgerente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente. El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. - El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/11/2025 - 15:27:21
Recibo No. S002005526, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FpRctGYC6J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 7 del 12 de noviembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2024 con el No. 9398315 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DEYSI ESPERANZA JAIMES BAUTISTA	C.C. No. 1.093.771.899

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: H4923 F4330

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/11/2025 - 15:27:21
Recibo No. S002005526, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FpRctGYC6J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS AVANZAR
Matrícula No.: 347690
Fecha de Matrícula: 09 de abril de 2019
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5 NRO. 11E - 115
Barrio : COLSAG
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.876.680.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. el

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/11/2025 - 15:27:21
Recibo No. S002005526, Valor 11600

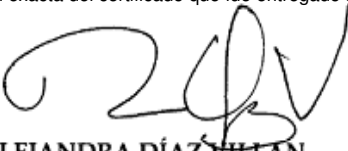
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FpRctGYC6J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
